



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de mayo de 2025

OFICIO MULTIPLE N.º 00050-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ARH

Sr(a).

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 03

Presente. -

Asunto: Plazas –EBR Secundaria– No Adjudicadas en la Etapa de Evaluación de Expedientes para Contratación Situación Diferenciada 2025.

Referencia: a) Decreto Supremo N° 0002-2025-MINEDU
b) Informe N°0034-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL.03/CCDEBRS Expediente N° 0533321-2025
c) Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL 03¹

Anexo: Listado de Plazas – No Adjudicadas en la Contratación Por Evaluación de Expedientes de Secundaria, para Contratación Situación Diferenciada 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en cumplimiento del numeral 24.16 de la norma de la referencia a), que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación docente, el cual precisa que el Comité al término de la adjudicación informa a la UGEL, la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IIEE a fin de que efectúen su propuesta por contratación por situación diferenciada; así como lo informado por el Comité de Contratación Docente Educación Básica Regular Secundaria, Alternativa y Técnico Productiva 2025, mediante el documento de la referencia b). El comité informa al área de personal de la UGEL, para que este a su vez comunique a los directores de las IIEE, la relación de las plazas, que no fueron adjudicadas, para que efectúen su propuesta por situación diferenciada.

Al respecto, se adjunta al presente la Relación de Plazas vacantes de EBR Secundaria de la Etapa por Evaluación de Expedientes, para lo cual el director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI propongan ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos mínimos de formación general, específicos y no incurra en algunos de los impedimentos estipulados en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 0002-2025-MINEDU; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 1,8, 9, 10, 11, 12 y 19 debidamente llenados y firmados.

Con la finalidad de coadyuvar el desarrollo del año escolar 2025, se recibirán sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de la UGEL N° 03

¹ Delegar para el ejercicio fiscal 2025, las facultades y atribuciones de competencia de la Directora de la UGEL 03, que no sean privativas o indelegables, a los jefes a cargo de las distintas áreas de esta instancia de gestión educativa descentralizada.

EXPEDIENTE: CCDEBRS2025-INT-0533321 CLAVE: E82483

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

(<https://enlinea.minedu.gob.pe/login?returnUrl=mesadepartes%2Finiciompvc>), los mismos que deberán estar escaneados de manera legible, en un solo archivo en formato PDF y debidamente foliado. Las propuestas serán recibidas a partir del día 28 de mayo del presente año, y no requieren necesariamente que sean elegidos del Cuadro de Méritos de la PN.

En ese orden de ideas, se le hacen las siguientes precisiones a tener en consideración al realizar sus propuestas de contrato:

Detallar en el oficio de propuesta lo siguiente:

- ✓ Código de Plaza correcto.
- ✓ Detallar la carga horaria desglosada, asignada al docente propuesto.
- ✓ Establecer correctamente la fecha de inicio y término del contrato.
- ✓ Detallar el motivo de vacante de la plaza, para ello podrá verificar la relación adjunta.

El expediente deberá contener lo siguiente:

- ✓ El Oficio de propuesta, conforme a lo detallado anteriormente.
- ✓ El Acta de la propuesta del contrato, en la cual deberá consignar las firmas de su CONEI.
- ✓ Currículum Vitae documentado, conteniendo copias de los documentos de sustento: Documento nacional de identidad, Formación Académica, Capacitaciones, Formación Laboral y Anexos, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica – D.S. N° 0002-2025- MINEDU.
- ✓ Llenar correctamente los anexos 01, 08, 09, 10, 11, 12 y 19 de la Norma Técnica – D.S. N° 0002-2025-MINEDU.
- ✓ Sustentar documentariamente la facultad del dictado de los cursos asignados a los profesores propuestos.

Sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ROBERT NILTON ROJAS SANTOS
 Director de Sistema Administrativo II
 Área de Recursos Humanos
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

REPUBLICA DEL PERÚ

 IPARRAGUIRE VILLANUEVA William Jaime
 FAU 20331304736 hard
 COORDINADOR EAP - UGEL03
 Doy V° B°
 2025/05/27 17:17:04
 FIRMA DIGITAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 RNRS/DSA-II-ARH
 WJIV/C-EAP

REPUBLICA DEL PERÚ

 ROJAS SANTOS Robert Nilton
 FAU 20331304736 hard
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS - UGEL03
 En señal de conformidad
 2025/05/27 17:12:14
 FIRMA DIGITAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL PERÚ

 ROCA SALAS Walter Enrique
 FAU 20331304736 hard
 ESPECIALISTA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS - UGEL03
 Doy V° B°
 2025/05/27 17:07:47
 FIRMA DIGITAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: CCDEBRS2025-INT-0533321 CLAVE: E82483

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666



ANEXO 5
PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025
DECRETO SUPREMO N° 002-2025-MINEDU
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 03 LA VICTORIA

N°	DRE/GRE	UGEL	Nombre de la I.E.	Modalidad	Nivel/Ciclo	Característica	Tipo	Tipo de Gestión	Dependencia	Modelo de Servicio	Código Nexus	Cargo	Jornada Trabajo	Área Curricular / Campo de Conocimiento	Tipo vacante	Motivo vacante	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	1070 MELITON CARVAJAL	EBR	SECUNDARIA	ESTATAL	POLIDOCENTE COMPLETO	IIEE PÚBLICA	SECTOR PÚBLICO	Jornada Escolar Completa	780881415819	PROFESOR	30	24 EPT-JEC COSMETOLOGÍA	ORGANICA	CESE A SOLICITUD DE: PAREDES RENDON, MARIA CECILIA, Resolución N° 03036-2025	PLAZA DESIERTA A PARTIR 27/05/2025	31/12/2025



IPARRAGUIRE
VILLANUEVA William Jaime
FAU 20331304736 hard

COORDINADOR EAP -
UGEL03

Doy V° B°

2025/05/27 17:16:56

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ROJAS SANTOS Robert
Nilton FAU 20331304736
hard

DIRECTOR DEL SISTEMA
ADMINISTRATIVO II DEL
ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS - UGEL03

Doy V° B°

2025/05/27 17:11:33

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN